

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.016/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.082/2018 I., por la cual la Intendencia Municipal resuelve cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, denominada: “Adquisición de Mini Pala y Accesorios para la Dirección de Abastecimiento de Asunción - ID N° 325.392”, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción - D.A.M.A.
2. Mensaje N° 1.017/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 894/2018 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Revitalización de la Plaza Batallón Mariscal López” - ID N° 326.868, a favor de LM Construcciones, empresa unipersonal del Ing. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez, por el monto total de Gs. 740.010.400. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada empresa en el marco de la adjudicación realizada.
3. Mensaje N° 1.018/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.621/18, referente a la Minuta ME/N° 8.464/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de crear, a través de la Policía Municipal de Tránsito, una Unidad o Brigada de Policía Municipal de incógnito, que tendrá como principal objetivo la de sancionar a los que no acatan normas de tránsito.
4. Mensaje N° 1.019/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.496/17, referente a la Minuta ME/N° 4.108/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de los caños rotos en las siguientes intersecciones: 1) Andrés Campos Cervera entre Alas Paraguayas y Nudelmann; y 2) Dr. Carlos Centurión esquina Guarambaré; teniendo en cuenta que el derramamiento de agua que se produce en las mismas deterioran el pavimento.
5. Mensaje N° 1.020/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.844/18, referente a la Nota ME/N° 1.796/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo realizado por los vecinos de la calle O’Leary entre 4ª y 5ª Proyectadas, del Barrio Tacumbú, quienes denunciaban la falta de recolección de basuras y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones respectivas, proceda a la verificación y posterior retiro de las mismas.
6. Mensaje N° 1.021/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.463/18, referente a la Minuta ME/N° 8.300/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal remita un informe acerca de la situación actual del Depósito



Transitorio de Vehículos de la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Asunción, con especial atención a los vehículos en desuso que se encuentran en el lugar.

7. Mensaje N° 1.022/18 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 4/17, referente a la Nota ME/N° 804/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del señor Crescencio Dávalos, domiciliado en la calle Tte. López entre Botana y Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo, quien denunciaba el estacionamiento en doble fila sobre la calle Tte. López, además de la incomodidad que causan los automovilistas que realizan picadas en dicha intersección en horas de la madrugada y, al respecto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo enunciado y, posteriormente, coloque reductores de velocidad y señalizaciones correspondientes, de manera urgente.
8. Mensaje N° 1.023/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.855/18, referente a la Minuta ME/N° 8.683/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a realizar el mantenimiento y/o reemplazo de los equipos de iluminación del Parque Bicentenario, ubicado en la Costanera de la Ciudad de Asunción.
9. Mensaje N° 1.024/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.710/18, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual hacía referencia al mal estado en que se encuentra el puesto de salud ubicado en el Jardín Botánico y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que repare y ponga en condiciones el mencionado puesto de salud.
10. Mensaje N° 1.025/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.253/17, referente a la Minuta ME/N° 5.999/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda solucionar el problema denunciado por vecinos de la calle Enrique Solano López y Vía Férrea, quienes manifestaban que funcionarios de Planta Asfáltica habían realizado un trabajo en el lugar, pero dejaron sin garaje a la propiedad en la dirección citada.
11. Mensaje N° 1.026/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.611/18, referente a la Minuta ME/N° 8.452/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la intervención del terreno baldío ubicado sobre la calle San Pablo entre Panchito López y Joel Estigarribia, del Barrio Santa María, debido a que el mismo se encuentra lleno de malezas y en total estado de abandono.
12. Mensaje N° 1.027/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.618/18, referente a la Minuta ME/N° 8.460/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a recoger los residuos tres veces por semana, en la calle Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente, así como lo realizaba anteriormente, e informe de los avances.
13. Mensaje N° 1.028/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.379/18, referente a la Minuta ME/N° 8.208/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Pura Agüero Vera y Tte. 2° Claudio Acosta.



14. Mensaje N° 1.029/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.508/18, referente a la Minuta ME/N° 8.343/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención y limpieza del terreno baldío ubicado sobre la calle San Justo casi Sargento Florentín y a la construcción del empedrado sobre la calle San Justo, del Barrio San Francisco de Zaballos Cué.
15. Mensaje N° 1.030/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.538/17, referente a la Minuta ME/N° 7.333/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a una obra inconclusa correspondiente a la ESSAP, consistente en un tanque que serviría para solucionar la falta de agua en los Barrios Nazareth e Hipódromo, el cual se ha convertido en un criadero de mosquitos y todo tipo de alimañas; motivo por el cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé lugar a una reunión con las autoridades de la ESSAP, a fin de trasladar o desmantelar el referido tanque, en atención al peligro que representa para los vecinos.
16. Mensaje N° 1.031/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.312/18, referente a la Minuta ME/N° 8.143/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Jara, respecto a la gran cantidad de terrenos baldíos, como por ejemplo el ubicado en la Diagonal Molas casi Venezuela, a una cuadra del Colegio Nuestra Señora y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.
17. Mensaje N° 1.032/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.380/18, referente a la Minuta ME/N° 8.209/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Petrona R. Rodríguez de Francia y Fernando Oca Delvalle.
18. Mensaje N° 1.033/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.551/18, referente a la Minuta ME/N° 8.396/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual se hacía eco de denuncias de varios vecinos, con relación al abandono de vehículos en la vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de adquirir una máquina compactadora de vehículos en estado de abandono o, en su caso, llame a un concurso a los interesados, con el fin de que se pueda tercerizar el servicio tan necesario para la ciudad.
19. Mensaje N° 1.034/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.655/18, referente a la Minuta ME/N° 8.494/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Doctor Rodríguez de Francia, quienes manifestaban la falta de mantenimiento y de lumínica de la plaza del mismo nombre como, asimismo, mencionaban que el lugar se encontraba muy sucio y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo de los vecinos.
20. Mensaje N° 1.035/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.795/18, referente a la Minuta ME/N° 8.639/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el estudio correspondiente para la colocación de un cartel de “Giro a la derecha sin semáforo”, en la intersección de la Avda.



Santísima Trinidad y Julio Correa, en dirección a la Avda. Primer Presidente, del Barrio Mburucuyá.

21. Mensaje N° 1.036/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.359/18, referente a la Nota ME/N° 1.693/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos y transeúntes del Barrio Villa Morra, quienes denunciaban que sobre la Avda. San Martín casi Avda. Mcal. López, el paseo central constituye un obstáculo, teniendo en cuenta que es el único giro a la izquierda permitido en la intersección y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que considere la continuación del giro a la izquierda de las avenidas mencionadas más arriba, pero con un proyecto de mejoramiento.
22. Mensaje N° 1.037/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.403/18, referente a la Minuta ME/N° 8.233/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a retirar el cordón central de cemento que divide la Avda. San Martín en su intersección con la Avda. Mcal. López, en carácter urgente, a fin de ser sustituido por “ojos de gato” y que se informe de los avances.
23. Mensaje N° 1.038/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.781/18, referente a la Minuta ME/N° 8.623/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de la Avda. Santísima Trinidad entre Dr. F. Fernández y Julio Correa, del Barrio Mburucuyá.
24. Mensaje N° 1.039/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.601/18, referente a la Minuta ME/N° 8.442/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a promocionar el padrinazgo de los espacios públicos que no tengan el debido ornato verde que reclaman los ciudadanos.
25. Mensaje N° 1.040/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.346/17, referente a la Minuta ME/N° 6.091/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia a que en fecha 14 de diciembre de 2014 se había firmado un Convenio entre la Coordinadora de Emergencia Animal del Paraguay (aglutinadora de más de 15 organizaciones) y el entonces Intendente de Asunción, para la construcción del albergue municipal y, en tal sentido, solicitaba al Pleno de la Corporación y a la Intendencia Municipal que, por medio de las comisiones y direcciones respectivas, se proceda a considerar dichos albergues de mascotas, como “Albergues reconocidos por la Municipalidad” y que cuenten con todos los beneficios y respaldo de la Municipalidad, así como que se puedan firmar convenios con otros entes estatales como la Secretaría de Emergencia Nacional, CAN, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Ciencias, Universidad Nacional de Asunción, etc., para que estas instituciones también puedan brindar ayuda a dichos albergues. Asimismo, solicitaba que se dé apoyo a los albergues en proceso de aprobación, que rescatan y ya cuentan con animales bajo su responsabilidad y que se gestionen las medidas necesarias a fin de apoyar a la habilitación de los albergues que necesitan aún ciertas medidas para lograr su funcionamiento total. Además, solicitaba que se realice una reunión interinstitucional entre las autoridades de la Intendencia Municipal, la Junta Municipal, instituciones sanitarias comprometidas con la salud animal, a fin de trabajar y ajustar las medidas necesarias y correspondientes, de manera a impulsar acciones para apoyar a los albergues ya existentes en el menor tiempo posible.



26. Mensaje N° 1.041/18 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago por terreno municipal, presentado por María Virginia García de Insfrán.
27. Mensaje N° 1.042/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Lucía Cabaña Ortiz y Norma Estela Pavón de Fretes.
28. Mensaje N° 1.043/18 S.G., la I.M. remite la nota presentada por Carola Mazzotti, de la Compañía Kunu´u Títeres, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la Obra de Teatro “Todos los caminos conducen al monte”.
29. Mensaje N° 1.044/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Martha Rossana Doldán, de Relaciones Públicas del Club de Astrofísica del Paraguay, por la cual se solicitaba declarar de Interés Municipal la “X Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica”, a llevarse a cabo del 14 al 20 de octubre del año en curso.
30. Mensaje N° 1.045/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.621/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.187/17 S.G., que contestaba a la Nota JM/N° 5.126/17, referente a la Minuta ME/N° 5.854/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hacía referencia a una serie de denuncias realizadas por vecinos del Barrio Mburucuyá, con relación a la Plaza “Tajy Poty”, ubicada entre las calles Marcelino Pérez, Américo López, Albertano Zayas y Río Pilcomayo.
31. Mensaje N° 1.046/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.165/18, referente a la Minuta ME/N° 7.993/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Capitán Baldomero Ruiz entre Incienso y Petereby.
32. Mensaje N° 1.047/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado a través del Memorándum N° 147/2018, de la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 208.075.440, a fin de incluir en el Anexo de Personal Nombrado de funcionarios Contratados y Jornaleros que fueron egresados de la Academia de Policía Municipal en noviembre de 2017 y que actualmente se encuentran cumpliendo con la función de Inspectores de la Policía Municipal de Tránsito - PMT.
33. Mensaje N° 1.048/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.693/18, referente a la Minuta ME/N° 8.539/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Charles de Gaulle entre Cuartel de la Rivera y De Las Palmeras, del Barrio Villa Morra, con relación a limpieza del predio, de la vereda y la construcción de la misma.
34. Mensaje N° 1.049/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.576/18, referente a la Minuta ME/N° 8.413/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Raúl Campos y Lord Baden Powell.
35. Mensaje N° 1.050/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.565/18, referente a la Minuta ME/N° 8.402/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la



cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Darío Gómez Serrato y Tte. 1° Raúl Campos.

36. Mensaje N° 1.051/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.973/18, referente a la Minuta ME/N° 7.801/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones respectivas, proceda a la notificación y posterior intervención del inmueble ubicado en la calle Del Rosario N° 325 esq. Dra. Inés Enciso, del Barrio Santa Librada, debido a que se encuentra en estado de abandono, llena de malezas y piscina con agua estancada.
37. Mensaje N° 1.052/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.525/18, referente a la Minuta ME/N° 8.363/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al retiro de basuras existentes en un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Luis Enrique Migone casi Dr. Antonio Bestard, del Barrio Santo Domingo.
38. Mensaje N° 1.053/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.692/18, referente a la Minuta ME/N° 8.536/18, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle José Martí y Adolfo Riquelme, del Barrio Tembetary, con relación a limpieza del predio.
39. Mensaje N° 1.054/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.243/18, referente a la Minuta ME/N° 8.071/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Luis Frescura casi Samuhú.
40. Mensaje N° 1.055/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.694/18, referente a la Minuta ME/N° 8.540/18, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Benigno Ferreira casi R.I. 18 "Pitiantuta", con relación a limpieza del predio y construcción de vereda.
41. Mensaje N° 1.056/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.703/18, referente a la Nota ME/N° 1.766/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Pablo Ruiz Díaz, Presidente de la Comisión Vecinal "Villa Antelco", del Barrio Mburucuyá, quien solicitaba la poda de árboles y limpieza general de la Plaza "Darío Gómez Serrato", ubicada en Auditores de la Guerra del Chaco esquina Tte. 1° Américo López y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, verifique lo denunciado y, posteriormente, de curso favorable a lo solicitado.
42. Mensaje N° 1.057/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.848/18, referente a la Nota ME/N° 1.806/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Jorge Larroza, realizado a través de un programa de radio del 19/05/18, en Radio Ñanduti, quien solicitaba que se simplifiquen los trámites municipales, la revisión de las tasas de recolección de basuras y el arreglo de las veredas de la Plaza Olímpica y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, brinde una solución.



43. Mensaje N° 1.058/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.969/18, referente a la Minuta ME/N° 8.805/18, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, y en coordinación con la ANDE, proceda a iluminar la Plaza “Gabino Antonio Valinotti”, ubicada sobre la calle Capitán Román García entre Rafael Barret y Teresa Lamas Carísimo, y sus alrededores.
44. Mensaje N° 1.059/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.729/18, referente a la Minuta ME/N° 8.565/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación y hermoseamiento de la Plaza España, ubicada sobre la calle Luis Enrique Migone entre Santa Rosa y Santísimo Sacramento.
45. Mensaje N° 1.060/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.790/18, referente a la Minuta ME/N° 8.634/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia a la ubicación de un comedor situado en la Avda. Rodríguez de Francia casi Perú, además de la utilización del espacio público y la seguridad de las personas y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
46. Mensaje N° 1.061/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.853/18, referente a la Nota ME/N° 1.811/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Néstor Roa, realizado a través de un programa de radio del 19/05/18, en Radio Ñanduti, quien denuncia que las cañerías del sistema cloacal de las calles José Asunción Flores entre Mayor Fleitas y Gral. Aquino se encuentran obstruidas y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del Policlínico Municipal considere el pedido.
47. Mensaje N° 1.062/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.311/18, referente a la Minuta ME/N° 8.142/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Republicano, respecto a una casa abandonada, ubicada en la calle Dra. Inés Enciso Velloso esq. Del Rosario, que se ha convertido en un criadero de mosquitos y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.
48. Mensaje N° 1.063/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.267/18, referente a la Minuta ME/N° 8.104/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a la imperiosa necesidad de incrementar todos los medios que están siendo utilizados por la Municipalidad de Asunción para el control y limpieza de predios baldíos, teniendo en cuenta la gran cantidad de casos de dengue; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional en la que estén involucrados el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias, el SENEPA y la ESSAP, a fin de coordinar un trabajo conjunto entre dichas instituciones y de esa forma paliar la difícil situación con respecto a la enfermedad del dengue.
49. Mensaje N° 1.064/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.729/17, referente a la Minuta ME/N° 7.522/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a la limpieza de un baldío ubicado sobre la calle Mauricio Cardozo Ocampo esquina Poeta Carlos Miguel Giménez, del Barrio Recoleta.



50. Mensaje N° 1.065/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.875/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 673/2018 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 7.523/18, referente a la Minuta ME/N° 8.361/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la colocación de un contenedor de basuras en las inmediaciones del Mirador Itá Pytã Punta.
51. Mensaje N° 1.066/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.003/18, referente a la Minuta ME/N° 8.864/18, del Concejal Augusto Wagner, en la que solicitaba la convocatoria a una Audiencia Pública para tratar el tema relacionado con los predios de dominio público y privado municipal destinados a plazas, parques y calles, ocupados por entes privados, clubes sociales, FF.AA. y otros, que aún no han sido recuperados.
52. Mensaje N° 1.067/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 25 de junio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 19/2017 “Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Camisas para la Municipalidad de Asunción” ID N° 331.874, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación en las fechas del calendario de eventos en el SICP.
53. Mensaje N° 1.068/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.285/18, referente a la minuta verbal - pasada por escrito - del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización de la frecuencia de circulación de las unidades de transporte público de la Línea 37 - B “El Bus S.A.”, a fin de que cumplan con las disposiciones establecidas en la ordenanza que regula la materia.
54. Mensaje N° 1.069/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación Paraguaya de Diabetes”, que tiene por objeto establecer los términos y condiciones que regirán la cooperación entre las partes para la realización de las Jornadas de Educación en diabetes, prevención, detección y riesgo cardiovascular en los dispensarios médicos dependientes del Policlínico Municipal y otras organizaciones que soliciten dicho servicio, así como también la atención médica especializada en diabetes, nutrición y educación en diabetes.
55. Mensaje N° 1.070/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 339.660.
56. Mensaje N° 1.071/18 S.G., la I.M. remite el expediente de María Luisa A. Sarubbi Angulo de Burró y Mónica Pessolani de López Moreira, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
57. Mensaje N° 1.072/18 S.G., la I.M. remite para estudio y aprobación, el expediente de Rafael Beconi Papa, sobre regularización de unificación de inmuebles.
58. Mensaje N° 1.073/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.119/2018 I, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones a proseguir con los trámites





pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2017, para la “Adquisición de Camiones Volquetes y Compactadores” - ID N° 323.928, con la Firma Cóndor S.A.C.I. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada firma en el marco de la referida ampliación de contrato.

59. Mensaje N° 1.074/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Emilio Insfrán Villalba y Catalina Giménez de Insfrán, sobre regularización de fraccionamiento de inmuebles.
60. Mensaje N° 1.075/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.120/2018 I., por la cual se declara desierta la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 04/2017, denominada “Alquiler de Fotocopiadoras para la Municipalidad de Asunción” - ID N° 325.961, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones. Asimismo, se solicita la autorización para realizar un nuevo llamado, en caso que persista la necesidad.
61. Mensaje N° 1.076/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 27 de junio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 339.660.
62. Mensaje N° 1.077/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.099/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional para la “Concesión de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para Vehículos Automotores y sus Remolques que Patenten en la Ciudad de Asunción” - ID N° 369 - SICP (Proceso No Regido por la Ley N° 2.051/03), conforme al siguiente detalle: \*Con un Centro de Inspección Técnica Vehicular a la Firma ITV S.A.; y 2) Con un Centro de Inspección Técnica Vehicular a la Firma COARCO S.A.C.I. Asimismo, se remiten los contratos firmado con la citadas firmas en el marco de las adjudicaciones realizadas.
63. Mensaje N° 1.078/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 983/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional para las obras de “Remoción y Reposición de Empedrados en Varias calles de la Ciudad de Asunción” - ID N° 326.861, a favor de la Empresa Tecnología del Sur S.A., por el monto de Gs. 3.951.117.069 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada empresa en el marco de la adjudicación realizada.
64. Mensaje N° 1.079/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 971/2018 I., por la cual la Intendencia Municipal resolvió otorgar el permiso para la explotación de 30 (treinta) máquinas electrónicas de juegos de azar, a favor del Sr. Andro Rei Mier Cabrera, por el plazo de 5 (cinco) años.
65. Mensaje N° 1.080/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Antonio Odon Celauro Acosta, Buenaventura E. Macchi de Celauro y la Educación Integral, sobre regularización de unificación de lotes y proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.



**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.915/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del año en curso, se debió a motivos de salud.
2. N° 1.916/18, de los Concejales Miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, a través de la cual comunican que se ha decidido, por unanimidad, la designación del Concejala Augusto Wagner como Presidente de la citada Comisión. Asimismo, informan sobre el día y hora de reuniones.
3. N° 1.917/18, del Sr. David Osvaldo Mora Rojas, por medio de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 5.779/18, en lo que respecta al monto establecido como valor del terreno, por los argumentos expuestos en la nota. Se adjuntan antecedentes.
4. N° 1.918/18, del Sr. Néstor Fleitas y la Sra. Lidia Leiva Adorno, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, por medio de la cual informan que se ha concluido la obra de mejoramiento de la Plaza “San Roque González de Santa Cruz”, ubicada en Guaraní, Chivato y Che Guevara, del Barrio Itá Enramada, encargada a través del Fondo de Proyectos Especiales y, en ese contexto, solicitan el pago del saldo correspondiente al Arq. Hugo Eduardo Sánchez Yubero, responsable de la ejecución de la obra.
5. N° 1.919/18, del Sr. Javier Villalba y otros, permisionarios del “Boque C”, afectado por el siniestro, por medio de la cual solicitan mantener el canon de alquiler del referido bloque, una vez concluida la obra, debido a que están trabajando con pérdidas económicas, en muchas ocasiones y también cuentan con compromisos financieros a largo plazo.
6. N° 1.920/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mburucuyá, con respecto al mal estado de la calle Julio Correa entre Santísima Trinidad y Dr. Molas López, por lo que solicitan el recapado de la misma y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
7. N° 1.921/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Roque, quienes denuncian que sobre la calle Manuel Domínguez casi EE.UU. (al costado del Centro Odontológico del IPS) se encuentra un vehículo abandonado hace varios meses, por lo que solicitan el retiro del mismo y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
8. N° 1.922/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Francisco Valdez Sosa, quien solicita la clausura del Taller Mecánico de Pinturas “R & K Competiciones” por polución sonora y emisión de partículas de pintura en el aire y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal tome intervención urgente y requiera de los documentos de habilitación y planos del negocio e informe sobre lo actuado.



9. N° 1.923/18, de la Abog. Jessica Velastiqui Maciel, Jueza Instructora de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica que se ha dictado la Resolución DNCP N° 2.349/18, que resolvió: “1° Ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de contratación vía excepción N° 08/18 para “Contratación de Servicios de Despacho Aduaneros para Donaciones de Taiwán – Ad Referéndum” convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 335.611); 2° Designar a la Abg. Jessica Velastiqui Maciel como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio, según lo ordenado en el punto 1° de esta resolución...”.
10. N° 1.924/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que declara Patrimonio Histórico Nacional las plazas: Plaza de la Independencia, Plaza Juan de Salazar y la Plaza de Armas de la Ciudad de Asunción”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
11. N° 1.925/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, de Equidad de Género, de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Transporte Público y Tránsito, debido a la gran cantidad de Comisiones Asesoras y Consejos de los cuales forma parte, por sobrecarga de trabajo y superposición de horarios.
12. N° 1.926/18, de la Sra. Catalina Isabel Cardozo Medina, funcionaria de la Corporación, comisionada a la Intendencia Municipal, a través de la cual hace referencia a la Resolución PJM/N° 2.868/18, por la cual se daba por terminado su comisionamiento a la Intendencia Municipal, de la cual no fue notificada y que con la intervención del Sindicato SITRAMA se dejó sin efecto, por medio de la Resolución PJM/N° 3.109/18 y, en ese contexto, solicita la investigación en la Dirección de Recursos Humanos, para deslindar responsabilidades y determinar quién o quiénes hicieron el pedido del fin de su comisionamiento, de manera que se aclare el hecho. Se adjuntan antecedentes.
13. N° 1.927/18, de la Sra. Lidia Leiva Adorno, Delegada Titular de la Coordinadora Parque Yukyty ante el Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, por medio de la cual comunica que el día 21 de junio del año en curso, concurrió a la Institución Municipal para realizar gestiones relacionadas a la organización vecinal en la oficina de la Unidad Social de la Asesoría Jurídica, momento en que realizó un reclamo con relación a una irregularidad en la mencionada dependencia cometida por la funcionaria Gloria Ledesma, hecho que generó una denuncia policial por parte de la citada funcionaria, quien además solicitó, ante el Juzgado de Paz, una medida de urgencia para no permitir su presencia en la Municipalidad y, en ese contexto, solicita que la Junta Municipal intervenga para que la referida funcionaria sea apartada de las gestiones ante las comisiones vecinales mientras dure el proceso judicial.
14. N° 1.928/18, de Presidentes/Delegados de las Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, a través de la cual manifiestan su preocupación con relación al proceder de la funcionaria Gloria Ledesma de la Dirección de Promoción y Participación Ciudadana, en distintas irregularidades que vienen incurriendo en las gestiones de las organizaciones vecinales, existiendo procesos judiciales de la misma contra dos vecinalistas y, en ese contexto, solicitan que la Junta Municipal intervenga en forma urgente para que la citada funcionaria sea apartada de las gestiones ante las



comisiones vecinales mientras dure el proceso judicial, pues podría afectar a cualquier gestión del vecinalismo. Se adjuntan antecedentes.

15. N° 1.929/18, de los Concejales Miembros de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, a través de la cual comunican que han designado al Concejal Víctor Ramón Ortiz como Presidente de la citada Comisión. Asimismo, informan sobre el día y hora de reuniones.
16. N° 1.930/18, de los Concejales Fabiana Benegas de Sánchez, Elena Alfonsi, Rodrigo Buongermini, Josefina Kostianovsky, Augusto Wagner, Víctor Ortiz y Humberto Blasco, integrantes de la multibancada, por medio de la cual solicitan la adhesión de los Concejales Augusto Wagner, Félix Ayala, Humberto Blasco, Víctor Ramón Ortiz, Elena Alfonsi, Josefina Kostianovsky, Ireneo Román, Ricardo Martínez, Fabiana Benegas de Sánchez, Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, que conforman la multibancada, a las distintas comisiones del Cuerpo Legislativo.
17. N° 1.931/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita la ratificación de la Resolución JM/N° 86/18 I., en cuyo Art. 3° establece: *“DESIGNAR como representantes de la Junta Municipal ante el CONSEJO ADMINISTRADOR DEL FONDO PARA PROYECTOS ESPECIALES, por el periodo comprendido entre el 19 de junio de 2018 y el 19 de diciembre de 2020, a los siguientes concejales: RODRIGO BUONGERMINI, en carácter de Coordinador, RICARDO MARTÍNEZ, VÍCTOR RAMÓN ORTIZ”*.
18. N° 1.932/18, de los Concejales Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a través de la cual comunican que han designado a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez como Presidenta de la citada Comisión. Asimismo, informan sobre el día y hora de reuniones.
19. N° 1.933/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual comunica que, por unanimidad, fue designado como Presidente de la citada Comisión. Asimismo, informa sobre el día y hora de reuniones.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.011/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.763/18, por la cual se remite la Nota ME/N° 1.789/18, del Arq. Kevin Bendlin, a la Intendencia Municipal, a fin de realizar un estudio de impacto del cambio de uso en las zonas mencionadas por el recurrente.

**\*Recomendación: “APROBAR, la modificación del Plan Regulador en su Anexo II, en el Apartado FM1B en su numeral correspondiente que quedará redactado como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

2. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 406/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.974/18, referente a la Minuta ME/N° 7.802/18, del Concejal entonces Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia al reclamo de visitantes del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, quienes solicitaban señalizaciones que indiquen dónde se encuentran ciertos animales, mayor limpieza y eliminación de malezas,



mayor promoción y mejora en las instalaciones del Centro de Conservación y Educación Ambiental del JBZA, así como la instrucción a los visitantes, y sobre todo a los niños, acerca de la importancia de cuidar el medio ambiente y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones respectivas, considere los reclamos realizados por los visitantes del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 406/18 S.G., a la Intendencia Municipal para que: \*La Dirección del Jardín Botánico y Zoológico informe en relación a la limpieza del habitat de los animales y la factibilidad de la colocación de carteles indicativos; y \*La Dirección Gral. de Gestión Ambiental remita el cronograma de capacitaciones para el presente año, y las capacitaciones realizadas hasta la fecha”.**

3. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 407/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 14/18, referente a la Minuta ME/N° 7.628/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a la generación de residuos en la ciudad, y a distintos mecanismos para el aprovechamiento de los mismos, los cuales se detallan en la minuta de referencia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a informar respecto a lo planteado.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 407/18 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, se elabore el proyecto de aprovechamiento de los residuos tanto reciclables como orgánicos, y una vez finalizado se remita copia del mismo a esta Corporación Legislativa”.**

4. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 452/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.170/18, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.219/17, del entonces Concejal Gilberto Apuril por la que se solicitaba a la Mesa Directiva de la Corporación que realice la convocatoria a los representantes de la Secretaría del Ambiente (SEAM), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y de la Dirección Jurídica y de Medio Ambiente de la Municipalidad de Asunción.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 452/18 y remitir al Archivo de la Corporación”.**

5. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 596/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.183/18, referente a la Minuta ME/N° 8.015/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual hacía referencia a la necesidad de mejorar los servicios para la ciudadanía en general y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la implementación de la formación del personal municipal, con orientaciones inherentes a la gestión ambiental, como también la formalización, integración y formación técnica de guarda parques municipal.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 596/18 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación; y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**



6. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 691/18 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.265/17, referente a la Minuta ME/N° 7.045/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar los restos de ramas que dificultan el paso vehicular, como así también de un árbol que no fue retirado, luego del destronque del mismo, en la calle Tte. Fariña antes de llegar a la calle Cptán. Figari.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 691/18 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2) COPIA de lo resuelto a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

7. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 716/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.335/17, referente a la Minuta ME/N° 7.115/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la realización de tareas de fiscalización y control de la quema de residuos en la vía pública.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 716/18 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2°) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

8. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 770/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.982/17, referente a la Minuta ME/N° 7.614/17, del Concejal José Alvarenga, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de la publicidad electoral ubicada en las columnas y postes de la Capital y que se informe de los avances del pedido.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 770/18 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

9. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 796/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.574/18, referente a la Minuta ME/N° 7.336/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual se remite a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar su parecer sobre la factibilidad de creación del Departamento “Urbano Forestal Municipal”.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 796/18 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2°) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, con sus antecedentes, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 808/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.558/18, referente a la Nota ME/N° 1.745/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por la Comisión Vecinal de Fomento “Fortín Galpón”, del Barrio Santa María, quienes manifestaban que sobre la calle Fortín Galpón entre Atanasio González y Santa Cruz se encuentra la Empresa Premium, que arroja agua servida en las calles y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de



Medio Ambiente, verifique lo denunciado y, posteriormente, tome las medidas pertinentes al caso.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 808/18 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2º) COPIA de lo resuelto al autor de la nota para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 853/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.576/18, por medio de la cual se devolvió el Mensaje N° 181/18 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice nuevas verificaciones ya que los vecinos mencionan haber remitido fotografías y videos de las prácticas de quema de basura.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 853/18 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2º) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

12. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Nota ME/N° 1.724/18, del Sr. José Benítez, a través de la cual denuncia que del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0098-15, ubicado en la calle Lorenza Vda. de la Llanas N° 3.607, del Barrio Fátima de Santísima Trinidad, emanan aromas u olores por acopio y quema de materiales orgánicos transgrediendo el Art. 7º de la Ordenanza N° 119/07 “Que regula el control de la contaminación del aire” y, en tal sentido, solicita la clausura de dicho local.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota N° 1.724/2018, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a verificar el reclamo”.**

13. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Minuta ME/N° 7.820/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que propone la creación del Programa de Educación Ambiental “Barrios Sustentables y Sostenibles” en la Ciudad de Asunción, para desarrollar diariamente prácticas ambientales y nuevos hábitos beneficiosos para nuestra comunidad y que llevarán a cabo de manera conjunta entre diferentes áreas de la Municipalidad.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 7.820/18 a la Intendencia Municipal para elaborar el Proyecto de Educación Ambiental” Barrios Sustentables y Sostenibles”.**

14. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Minuta ME/N° 2.413/2016, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a la poda de árboles por parte de la ANDE y, en tal sentido, solicita apoyo a la Junta Municipal y a la Intendencia Municipal, para exigir el cumplimiento de las leyes y normativas en relación al tema en cuestión.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.413/16, a la Intendencia Municipal para informar: Cuáles son las empresas y/o profesionales independientes habilitados por el Municipio para realizar la poda de árboles; si entre las empresas/ profesionales habilitados se encuentran los proveedores que prestan servicio de poda para la ANDE; y si se han realizado inspecciones de**



**trabajos llevados a cabo por la ANDE, y cuáles fueron los resultados de las mismas”.**

15. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 398/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.504/17, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal informe si la Licencia Ambiental de la Empresa SERMAT S.A., permite la disposición final de residuos domiciliarios.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 398/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar copia de las Licencias Ambientales vigentes, tanto para el Relleno Sanitario Intermunicipal operado por la Empresa EMPO S.A, como para el Proyecto de “Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Hospitalarios, Patológicos, Farmacéuticos y afines - Residuos Agroindustriales, Industriales - Gestión , Recuperación y Reciclado de Equipos y Aparatos Eléctricos, Electrónicos, Informáticos e Industriales en Desuso - Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales” operado por la Empresa SERMAT S.A.”.**

16. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Comisión Especial de Cateura, con relación al Mensaje N° 475/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.168/18, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.980/2017 S.G., a la Intendencia Municipal para adjuntar copia de la nota de respuesta presentada a la SEAM e informar sobre la situación actual de la pileta de lixiviados en atención a las frecuentes e intensas lluvias.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 475/18 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 9.074/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para la instalación de un reductor de velocidad sobre la calle Isaac Kostianovsky c/ Alas Paraguayas.
2. N° 9.075/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, informe respecto al predio ubicado sobre la calle Ercilia López de Blomberg y Cnel. Camilo Recalde, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.
3. N° 9.076/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Gregorio Narváez y Tte. Félix Cañete Miño. Se adjuntan fotografías.
4. N° 9.077/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al traslado de los carteles de Prohibido girar a la derecha y Pare, ubicados sobre la calle Cacique Arecayá y Dr. Eduardo San Martín, en atención a que el mismo se encuentra obstaculizado por una columna que impide la visualización de los mismos. Se adjunta fotografía.





5. N° 9.078/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Rafael Barret y Capitán Román García. Se adjuntan fotografías del lugar.
6. N° 9.079/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y entubamiento de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Mayas y Pacurí. Se adjunta fotografía.
7. N° 9.080/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle R. I. 3 “Corrales”, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Dra. Serafina Dávalos. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 9.081/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle R. I. 3 “Corrales” entre la Avda. Eusebio Ayala y Dra. Serafina Dávalos. Se adjunta fotografía.
9. N° 9.082/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dra. Serafina Dávalos, desde la R. I. 1 “2 de Mayo” hasta la calle Cnel. Camilo Recalde. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 9.083/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a un predio ubicado sobre la calle Ercilia López de Blomberg y Tte. 1° Ángel Espinoza. Se adjuntan fotografías.
11. N° 9.084/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle Emigdia Reisofer, desde Ercilia López de Blomberg hasta Manuel Blinder. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 9.085/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Isaac Kostianovsky y R. I. 6 “Boquerón”. Se adjunta fotografía del lugar.
13. N° 9.086/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle R. I. 2 “Ytororó”, desde Rafael Barret hasta la Avda. Dr. Guido Boggiani. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 9.087/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle R. I. 4 “Curupayty” entre Juan Bautista Rivarola Matto e Isaac Kostianovsky. Se adjuntan fotografías del lugar.



15. N° 9.088/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Cirilo Antonio Rivarola entre Tte. Cnel. Timoteo Aguirre y la Avda. Madame Elisa Lynch. Se adjuntan fotografías.
16. N° 9.089/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a los carteles señalizadores que se encuentran sobre la calle Tte. Cnel. Timoteo Aguirre y Cirilo Antonio Rivarola, debido a que los mismos crean confusión en los conductores. Se adjunta fotografía del lugar.
17. N° 9.090/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Músicos del Chaco, desde la Avda. Madame Elisa Lynch hasta la Avda. Guido Boggiani. Se adjuntan fotografías del lugar.
18. N° 9.091/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Teresa Lamas Carísimo entre Alas Paraguayas y Cnel. Camilo Recalde. Se adjuntan fotografías.
19. N° 9.092/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Santa Cruz de la Sierra, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta José Martí. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 9.093/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gral. Charles de Gaulle, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta De Las Palmeras. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 9.094/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle De Las Palmeras, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta la Avda. República Argentina. Se adjuntan fotografías del lugar.
22. N° 9.095/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle San Alfonso, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta Legión Civil Extranjera. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 9.097/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que establece la obligatoriedad del estudio de impacto vial en la Ciudad de Asunción, teniendo en cuenta las argumentaciones expresadas en la minuta de referencia.
24. N° 9.098/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la vigencia de la Ordenanza N° 90/17, “Que reglamenta el otorgamiento de itinerarios dentro del ejido municipal de Asunción del transporte público intermunicipal” y de la



Ordenanza N° 111/17, “Que modifica la Ord. N° 90/17 “Que reglamenta el otorgamiento de itinerarios dentro del ejido municipal de Asunción del transporte público intermunicipal” y, en ese contexto, solicita la unificación de ambas ordenanzas.

25. N° 9.099/18, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de miembro de la Comisión de Legislación, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la prórroga del plazo de presentación de modificaciones del proyecto de ordenanza que unifica el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, hasta las 12:00 del día viernes 6 de julio del corriente año, dejando constancia que las mismas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Legislación, a fin de que esta pueda incluir el dictamen, con las eventuales modificaciones al proyecto, para su tratamiento en la Sesión Ordinaria del miércoles 11 de julio del corriente año.
26. N° 9.100/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, por medio de la se hace eco del pedido de varios ciudadanos quienes manifiestan su incomodidad sobre la constante presencia de agua servida en la vía pública, específicamente sobre la calle Bélgica y Quesada, del Barrio Los Laureles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar lo manifestado y que informe por escrito de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 9.101/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la instalación de reductores de velocidad, sobre la calle Tte. Cnel. Cirilo Gill, metros antes de su intersección con Prócer Juan Manuel Iturbe, del Barrio Madame Lynch., coloque la señal de “Zona Escolar” sobre la calle mencionada, así como también la señal de “Despacio, cuidado” en la misma. Asimismo, solicita la realización de un estudio de impacto vial para la instalación de un semáforo en dicho cruce y/o la adopción de medidas adicionales que colaboren a mitigar el riesgo de dicho cruce y que se remita un informe escrito de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
28. N° 9.102/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Delfín Chamorro e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto.
29. N° 9.103/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Saraví y Campos Cervera.
30. N° 9.104/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la calle Prof. Alfonso Campos y Dr. Carlos Centurión.
31. N° 9.105/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la Avda. Colón y Portugal.
32. N° 9.106/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Haedo y Montevideo.



33. N° 9.107/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ramón Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del FONACIDE, respectivamente, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que realice la mensura administrativa, por medio de la Dirección de Catastro, de las 37 instituciones educativas de Asunción que no cuentan con título de propiedad, cuya nómina se encuentra inserta en la minuta, en un plazo máximo de 1 año, contados a partir de esta decisión, para que puedan ser beneficiadas por el Fonacide y que se informe de los avances, periódicamente.
34. N° 9.108/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ramón Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del FONACIDE, respectivamente, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe de las instituciones que serán beneficiadas por el Fonacide con mejoras en infraestructura en el año 2018, en cuanto a cantidad de instituciones, fecha de inicio y de fin y monto a invertir. Además, solicita que se informe en un plazo máximo de quince días.
35. N° 9.109/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ramón Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del FONACIDE, respectivamente, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la Escuela Básica N° 7.159 “Taller de Expresión y Desarrollo Infantil Municipal”, sea beneficiada por el Fonacide, en infraestructuras y mobiliario escolar. Asimismo, solicita que se informe si la mencionada escuela se encuentra en el listado a ser beneficiada por la Municipalidad y las medidas tomadas en el caso, en un plazo máximo de quince días.
36. N° 9.110/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual alude a la minuta del Concejal Carlos Arregui, en la que solicitaba que se estudie la posibilidad de la suspensión de la ITV y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Junta Municipal que autorice la suspensión de la exigencia de la ITV en el municipio, por tiempo indefinido hasta que la misma se universalice a través del sistema constitucionalmente correcto.
37. N° 9.111/18, del Concejal Rodrigo Buongermi, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, la suscripción de un convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación civil Años Geronto Vida, de Buenos Aires, teniendo en cuenta los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
38. N° 9.113/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para la reparación inmediata de la calle 11 Proyectadas, desde Montevideo hasta Yegros.
39. N° 9.114/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para realizar una limpieza y hermoseamiento del paseo central de la Avda. Chiang Kai Shek, desde la calle Yegros hasta Ayolas.
40. N° 9.115/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al hermoseamiento de la plaza situada sobre la calle 15 Proyectadas y Montevideo, en un plazo no mayor a quince días.
41. N° 9.116/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de



la lomada que se encuentra sobre la calle Julio Correa casi Primer Presidente y que se informe de todo lo actuado.

42. N° 9.117/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de los abandonados que se encuentran sobre la calle Herrera entre Perú y Cnel. Irrazábal.
43. N° 9.118/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Torneo de Confraternidad Intermunicipal 5a Edición, a ser realizado a partir del viernes 13 de julio, con presencia de funcionarios de distintas municipalidades.
44. N° 9.119/18, de los Concejales Orlando Fiorotto y Javier Pintos, a través de la cual solicitan al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a agilizar el cumplimiento de las medidas de compensación detalladas en el Informe Técnico N° 230/16, del Departamento de Recursos Naturales y Adecuación Ambiental, con relación al Complejo “Jade Park”, ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad, las cuales son las siguientes: 1- El cerramiento con reja metálica de tres lados de la Plaza Héroes del Chaco; y, 2- La remodelación y mejoramiento de la Plaza Carancho.
45. N° 9.120/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar el mantenimiento general de la calle Palma, en atención al estado lamentable en que se encuentra, y que se informe de todo lo actuado.
46. N° 9.121/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de una inquietud vecinal con relación al estado de abandono en que se encuentra el ex Cine Victoria, ubicado sobre la calle Chile y Oliva y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar al respecto y solicite a los propietarios que realicen el mantenimiento correspondiente.
47. N° 9.122/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes denuncian que un taller mecánico ocupa la vereda de la calle Battilana casi Padre Casanello y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo mencionado.
48. N° 9.123/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes ponen a conocimiento de que los damnificados que están en la Plaza San Isidro Labrador, del Barrio Republicano, se encuentran en estado de abandono y no son reubicados en sus lugares de origen y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.
49. N° 9.124/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Salvador del Mundo, quienes solicitan la instalación de un semáforo en la unión de Madame Lynch y Primer Presidente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito y la Dirección de Vialidad, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
50. N° 9.125/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan el arreglo de la calle Joel



Estigarribia casi 8 de Setiembre, en atención al mal estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta a la inquietud vecinal.

51. N° 9.126/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de alumnos y docentes del Colegio Nacional Vicente Mongelós, del Barrio Loma Pytã, quienes denuncian la ocupación de sus veredas, por automovilistas que estacionan en la vereda y puestos de venta de comestibles, que afectan las clases del turno noche y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender el reclamo de la comunidad educativa del colegio mencionado.
52. N° 9.127/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, conforme una mesa de trabajo interinstitucional con las organizaciones de personas sordas para atender su problemática, en atención a los puntos que se detallan en la minuta de referencia.
53. N° 9.128/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual hace referencia a la Ley N° 3.728/09, “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de pobreza” y a los trabajos realizados con las personas adultas mayores en diferentes barrios de Asunción y, en tal sentido, solicita que se remita al Poder Legislativo, Cámara de Diputados, una resolución para el estudio y modificación de la ley mencionada, considerando la inclusión de los indicadores de medición de pobreza, acorde a la realidad presente del adulto mayor.
54. N° 9.129/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la verificación de las condiciones de tránsito en el cruce de la Avda. Madame Lynch y Reservista de la Guerra del Chaco y proceda a la instalación de los semáforos y la franja peatonal, señalizaciones fundamentales para el ordenamiento vial y evitar situaciones de accidentes causados por la inseguridad vial.
55. N° 9.130/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita que se denomine a una calle de la ciudad con el nombre de Don Lorenzo Álvarez, en atención a su trayectoria fructífera en el ámbito musical.
56. N° 9.131/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Tacuarí, desde 9na. Proyectadas hasta 21 Proyectadas, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías del lugar.
57. N° 9.132/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Siempre Vivas, desde Cnel. Bóveda hasta Hernán Meaner, del Barrio San Francisco, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
58. N° 9.133/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación del empedrado de la calle Tacuarí, desde 16 Proyectadas hasta



19 Proyectadas, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.

59. N° 9.134/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Profesor Alfonso Campos y Dr. Carlos Centurión, debido al mal estado en que se encuentra.
60. N° 9.135/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la poda de árboles que se encuentran en la calle Don Bosco y Manduvirá, del Barrio Sajonia, debido a que obstruyen el libre tránsito vehicular y peatonal, a más de constituir un peligro pues sus ramas suelen derribar el tendido eléctrico.
61. N° 9.136/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la remoción de los vehículos estacionados sobre la calle Sousa entre Legión Civil Extranjera y Torreani Viera, debido a que los propietarios hacen caso omiso a la señal de “Prohibido Estacionar” que se encuentra en el lugar.
62. N° 9.137/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice un estudio de factibilidad técnica y presupuestaria para la pavimentación de las calles adyacentes al Colegio Nacional Doctor Juan Manuel Frutos, del Barrio Obrero, específicamente, de las calles Parapití, Tatajyva y Aca Yuasa.